



OFICIO N° : 16.782.

ANT. : Oficio N°1322, de fecha 13 de abril de 2022, del Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT. : Informa respecto a requerimiento que indica.

SANTIAGO, 29 de julio de 2022.

DE : **MANUEL ZACARIAS MONSALVE BENAVIDES**
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

PARA : **LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar atentamente, informo a usted que se ha recibido el oficio del antecedente, mediante el cual solicita considerar la eventual erradicación del campamento cerro Chuño, y la posterior demolición de las viviendas allí levantadas, debido a que actualmente constituyen un foco de delincuencia.

Al respecto, cabe hacer presente que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se encuentra constantemente evaluando los medios y herramientas que la Constitución Política de la República y las leyes le entregan para resguardar el orden y la seguridad pública en nuestro país, para lo cual se trabaja coordinadamente con las distintas instituciones nacionales con competencias en materia de seguridad pública.

Conforme a lo anterior, este Gobierno entiende que en el campamento cerro Chuño de Arica existen situaciones, que afectan la seguridad pública y la tranquilidad de los ciudadanos - tales como las que el Honorable Diputado expone en su misiva-. Es por ello que la Delegación Presidencial Regional de Arica, dentro del marco de sus competencias, ha desarrollado una serie de iniciativas tendientes a disminuir los hechos de violencia y delincuencia, y que dan cuenta del fuerte compromiso que la autoridad ha asumido con la zona afectada.

Entre estas medidas, es posible destacar las siguientes:

1. **TRABAJO COLABORATIVO ENTRE FISCALIA Y POLICIAS:** Se ha efectuado un trabajo colaborativo efectivo entre la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, que ha dado como resultado la detención de un número importante de la banda Los Gallegos, pertenecientes al Tren de Aragua, quienes han sido formalizados por diversos delitos graves, entre ellos, trata de personas y asociación ilícita. Cabe señalar que, producto de este trabajo conjunto, existen a la fecha, al menos, 22 personas en prisión preventiva, la medida cautelar más gravosa que contempla nuestro ordenamiento jurídico.
2. **IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓVIL PERMANENTE:** Desde hace aproximadamente 2 meses, se implementó un dispositivo móvil, que asegura la permanencia de 2 funcionarios de Carabineros en calle Morrillos, durante las 24 horas del día, todos los días de la semana. Ello, a fin de desincentivar la comisión de ilícitos y dar respuesta inmediata a la población del lugar en caso de requerirse auxilio policial.
3. **FISCALIZACIONES FOCALIZADAS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES:** La PDI, ha efectuado 2 intervenciones de fiscalización focalizadas en el sector. En la primera de ellas, ejecutada en el mes de febrero de 2022, se realizaron controles de identidad a 334 personas, logrando detectar casos

19658135

en que existía infracción a la ley de extranjería. El segundo operativo de esta especie, se realizó el 28 de abril de 2022, con resultados similares.

Por otra parte, considerando la forma en que se llevó a cabo el proceso de desalojo y reubicación de las personas que habitaban anteriormente el sector de Cerro Chuño el año 2021, actualmente la Delegación Presidencial Regional de Arica se encuentra trabajando en distintas iniciativas y alternativas para intervenir dicho lugar, y darle una nueva función, acorde con las necesidades de la población de la región. Entre estos proyectos, cabe destacar los siguientes:

1. **PROYECCIÓN DE DESALOJOS:** En un trabajo colaborativo con la Seremi de Bienes Nacionales, se ha dado inicio a la "*Mesa para la recuperación de terrenos*", que ha comenzado con el estudio de planos y zonas tomadas de forma ilegal. Entre estos terrenos, se considera en la planificación el desalojo del sector Cerro Chuño, a través de acciones paulatinas y planificadas, comenzando por las zonas de menor riesgo, entendiendo que el desalojo del sector completo involucra un trabajo conjunto e intersectorial de largo aliento, que requiere la acción coordinada de las policías, Ministerio Público y otros ministerios y servicios públicos.
2. **PROYECTO COLABORATIVO; SERVIU, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL y GOBERNACION REGIONAL:** Con la participación de los actores señalados, se ha proyectado darle al lugar una finalidad distinta a la habitacional, posterior al desalojo del sector.

Para ello, la Delegación Presidencial Regional ha propuesto un proyecto de fomento productivo, buscando que el SERVIU, propietario del paño, efectúe una transferencia del terreno al Ministerio de Bienes Nacionales, con la finalidad que este, a su vez, lo pueda transferir a otros usuarios, entre ellos a la Ilustre Municipalidad de Arica, la cual, a través de los fondos disponibles del Gobierno Regional, tiene proyectada la construcción de un terminal intermodal nacional e internacional y un cementerio, entre otras mejoras.

Con esto se busca darle un uso beneficioso al sector, sectorizando el lugar bajo el prisma de una actividad comercial que impulse el desarrollo económico de la región, además de descongestionar la población Juan Noé, en la cual se encuentran actualmente los terminales nacional e internacional.

El trabajo multisectorial enumerado precedentemente, tiene como objetivo lograr la desocupación de los inmuebles fiscales contaminados y proteger la salud de sus ocupantes, garantizando así no solo los derechos de las personas que actualmente habitan allí y que serán relocalizadas, sino que también del resto de la población de la región.

Sin otro particular me despido cordialmente.



MANUEL ZACARIAS MONSALVE BENAVIDES
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.



DEMOLICIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS DE POBLACIÓN CERRO CHUÑO, COMUNA DE ARICA, DEBIDO A CONTAMINACIÓN

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, hoy están en Arica los subsecretarios del Interior, y de Desarrollo Regional y Administrativo, y desde esta Cámara quiero hacerles una solicitud. El cerro Chuño, una población que fue contaminada, lamentablemente, fue un lugar en donde se construyó bajo contaminación en los años 80, por una empresa sueca y miles de familias fueron contaminadas y luego erradicadas.

Ahora bien, lamentablemente, el gobierno de Sebastián Piñera uno hizo una muy mala erradicación y esto hoy terminó siendo casas tomadas en un lugar donde se supone nadie puede vivir, por salud. Así lo estableció la ley.

Por lo tanto, la solicitud que quiero hacer a ambos subsecretarios es que evalúen algo con lo cual está todo Arica de acuerdo: que ese lugar sea erradicado y luego demolido porque ahí no puede vivir nadie. Así lo estableció la ley para cuidar la salud, pero lamentablemente hoy, además, se ha transformado en un foco de delincuencia que debemos evitar.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
12ª. DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2022.**



SYLVIA IGLESIAS CAMPOS
Abogada Coordinadora de Fiscalización